

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

- 1.- He revisado el Balance General de la SIMPLA SISTEMA DE MANTENIMIENTO PLANIFICADO S. A., al 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

- 2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de SIMPLA SISTEMA DE MANTENIMIENTO PLANIFICADO S. A., y/o a sus administradores, en relación a:

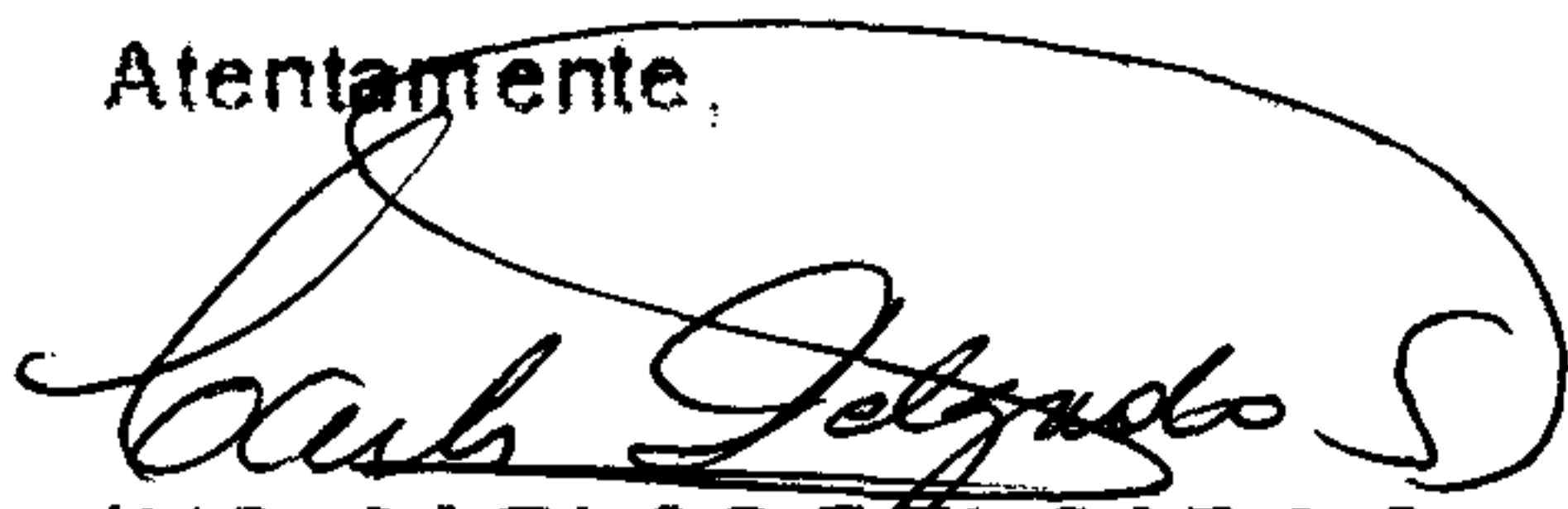
2.2.1.-El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2.2.-He revisado el control interno de la Compañía, en relación a los controles Contables y administrativos. En lo que respecta a los controles contables verifique los metodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles entre otros aspectos incluyo:

- Los Sistemas de automatización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examine metodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.2.3.-Los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,


ING. CARLOS DELGADO S.
COMISARIO

